

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 241

REF: ROL 3399-110

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-4974
DE FECHA 26/8/2024**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4974 de fecha **26/8/2024** patrocinado por el arquitecto **CRISTOBAL DONOSO LAMAS**, para el predio ubicado en RIO MAULLIN N° 157, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3399-110** , propiedad de **LORETO HERNANDEZ VIVANCO**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO :

1.- La propiedad se emplaza en el loteo de Villa Aconcagua, el que se encuentra declarado en situación irregular por el SERVIU de la Región de Valparaíso conforme a la Ley N°16.741. y por decreto supremo n°97/1993, publicado en el D.O. con fecha 06.10.1993. Por lo tanto, la Dirección de Obras Municipales se encuentra impedida de otorgar permiso de edificación en el sector Y recepciones en el sector.

2.- Las edificaciones a regularizar tienen reclamaciones escritas pendientes por incumplimiento de normas urbanísticas bajo OFICIO DOM N°253/24, esto ante la Dirección de Obras Municipales y el Juzgado de Policía Local. Por lo cual no cumple con las condiciones establecidas en la Ley 20.898, DDU 467 CIRCULAR ORD N°270 NUMERAL 3.9

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4974 de fecha **26-8-2024** patrocinado por el arquitecto **CRISTOBAL DONOSO LAMAS**, para el predio ubicado en RIO MAULLIN N° 157 , comuna de Concón, Rol de Avalúo 3399-110 , propiedad de **LORETO HERNANDEZ VIVANCO**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-4974** de fecha **26/8/2024**

CONCÓN, 23 de octubre de 2024



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto

Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/MOO/moo

- Sr(a). CRISTOBAL DONOSO LAMAS
- Sr(a). LORETO HERNANDEZ VIVANCO
- Expediente Técnico N° SRV-4974
- Archivo DOM.